

UNIDAD DIDÁCTICA. 2

Organización y funciones del equipo psicosocial en emergencias y catástrofes

- 1 . *Objetivo general y ámbito de actuación.*
- 2 . *Configuración del grupo.*
- 3 . *Funciones del Psicólogo*
- 4 . *Criterios profesionales y personales para el psicólogo de emergencias y catástrofes.*

1. Objetivo general y ámbitos de actuación

1.1. Objetivo: Dar respuesta a las necesidades de índole psicosocial que se derivan en toda situación de emergencia y catástrofe.

1.2. Ámbitos de actuación: Todas las situaciones de riesgo identificadas en cada Comunidad Autónoma y que son contempladas en sus respectivos Planes territoriales que pueden gene-

rar situaciones graves de emergencia y exigir una respuesta extraordinaria por parte de los servicios de Protección Civil y/o otras instituciones competentes en materia de emergencias y catástrofes, dada la posibilidad de alteración del equilibrio psicosocial de las comunidades o grupos de personas afectadas por la emergencia.

2. Configuración del equipo:

El equipo psicosocial debe estar compuesto por profesionales de los distintos ámbitos de intervención social que pueden ser necesarios en una situación de emergencia o catástrofe: psicólogos, trabajadores sociales, en colaboración con personal sanitario (médicos generalistas, enfermeros, psiquiatras), personal de apoyo (traductores, representantes religiosos...) y siempre trabajando de forma coordinada entre ellos y en coordinación con la estructura institucional de planificación y gestión de la emergencia.

Los miembros del equipo psicosocial generalmente serán de diferentes instituciones, siendo conveniente que participe personal de entidades locales, por su mejor conocimiento del entorno, aspectos socioculturales, etc. Las instituciones que pueden participar son las siguientes:

Protección Civil competente (Nivel central, autonómico o local).

Administración Autonómica (Consejería de Bienestar Social ...).

Administración Central (Insero ...).

Administración Local (Centros Municipales de Salud ...).

Psicólogos de diferentes grupos de intervención (bomberos, policías, ejército ...).

Cruz Roja.

Voluntarios (Miembros del Colegio Oficial de Psicólogos de la zona, formados en intervención psicológica en catástrofes).

3. Funciones del Psicólogo

En general, las funciones del psicólogo de emergencias y catástrofes deben ir encaminadas a realizar actividades de previsión, prevención, intervención y rehabilitación psicosocial para minimizar en lo posible los efectos psicológicos adversos que pueden aparecer en tales situaciones.

Funciones ANTES de la emergencia

1. Previsión: Diseño y desarrollo de programas de investigación psicosocial sobre distintos aspectos del comportamiento humano en desastres, necesidades colectivas e individuales de atención psicosocial, efectos a corto, medio y largo plazo, técnicas y estrategias terapéuticas adecuadas, así como diagnóstico de las necesidades de formación tanto inicial como de perfeccionamiento para distintos grupos de intervención.

2. Prevención: Diseño e implantación de programas preventivos: de información a la población, cultura preventiva..., así como asesoría y participación en el diseño de simulacros para la población en general y grupos específicos (población de riesgo, población escolar...)

3. Promover, o en su caso llevar a cabo, la realización de programas completos de atención psicológica en los grupos de intervención: prevención de estrés y manejo de situaciones críticas, defusing, debriefing y seguimiento. Diseño e implantación de programas formativos para los distintos grupos de intervinientes.

Funciones DURANTE el desastre

Coordinación del equipo psicosocial: Es muy importante que exista en todo momento la figura de un coordinador del equipo psicosocial que realizará las siguientes tareas:

Intermediario con el Centro de Coordinación Operativa y transmisor de la información que de éste se deriva.

Recoger información sobre la evolución de la intervención psicosocial en los distintos escenarios.

Moderador de la dinámica de los directivos de los sub-grupos.

Facilitador de los recursos necesarios para la intervención.

Dar directrices sobre la intervención psicosocial en los distintos escenarios.

Relación con los Medios de Comunicación Social:

Es necesario que en el equipo alguien haga de intermediario con los medios dado el importante papel que estos pueden jugar en la catástrofe.

Ayuda a los intervinientes: Todo el personal que ha intervenido en la catástrofe, desde los servicios de rescate, los voluntarios y los propios psicólogos se ha visto sometido a un fuerte impacto psicológico, por lo cual es importante que estas personas reciban también el apoyo psicológico que necesiten. La función a realizar será la de promover, o en su caso llevar a cabo, distintas técnicas individuales y grupales de apoyo psicológico para los distintos grupos de intervención.

Intervención psicológica in situ

1. Detección de necesidades de actuación, organización y planificación de dichas actuaciones.

2. Intervención Psicosocial con los afectados

- Recogida de datos sobre reacciones observables en los afectados
- Observar comportamientos individuales y colectivos para detectar posibles necesidades de intervención psicológica
- Apoyo Psicosocial y Evaluación paralela de otras ayudas y cuidados
- Evaluación preventiva y Gestión de Grupos en riesgo
- Entrevistas con víctimas, familiares, mediadores sociales y agentes encargados de paliar el desastre.
- Tratamiento de desórdenes específicos a cargo de profesionales de salud mental.
- Atención a la salud mental a largo plazo. Evaluando el nivel de pérdida de los recursos que los individuos han experimentando, y realizando un seguimiento.. o , remisión a Centro de Salud correspondiente en una fase postcatastrófica..

- Organización de Centros de Recepción e Información
 - Ayudar a iniciar la elaboración del duelo o/y Intervención en crisis con familiares de desaparecidos.
 - Moderar dinámicas familiares en caso de que surgiera la necesidad de identificación de cadáveres o emergentes similares.
3. Asesoría a gestores de emergencia sobre distintos aspectos psicosociales (organización de capillas ardientes, mecanismos óptimos de información y comunicación de malas noticias, técnicas de manejo de los rumores sociales...)
 4. Cooperación y coordinación con otros grupos profesionales: trabajadores sociales, sanitarios, medios de comunicación social..., para enriquecer la información y el apoyo psicosocial a los afectados e interesados...
 5. Facilitar la posible intervención de apoyo psicológico para aquellos intervinientes que lo necesiten.

Funciones DESPUES de la emergencia

1. Promover, o en su caso realizar, apoyo psicológico y/o seguimiento de los grupos de intervención (debriefing)
2. Intervención preventiva y/o terapéutica con afectados y familiares que lo necesiten.
3. Elaboración de informes técnicos sobre todo tipo de actividades e intervenciones psicosociales llevadas a cabo.
4. Participación en foros de debate científico sobre aspectos psicológicos en desastres.
5. Realizar el seguimiento de las víctimas y especialmente de los Grupos de riesgo afectados por el desastre (la sintomatología puede aparecer más adelante)
6. Outreach: información sobre los servicios y ayudas disponibles, centros de referencia, etc...

4. Requisitos del psicólogo de emergencias y catástrofes

Los requisitos vendrán condicionados por las funciones a desempeñar en la emergencia y en función de esto, se seleccionarán unos requisitos u otros.

REQUISITOS DE INSTRUCCIÓN:

- Licenciatura en Psicología.
- Cursos sobre Intervención en crisis.
- Cursos sobre distintas técnicas de intervención: Terapia sistémica, breve, cognitivo-conductual, dinámica de grupos...
- Formación de formadores
- Psicología social: comunicación, investigación...
- Formación básica en la Estructura y Organización de Protección Civil.. Planes Territoriales de Emergencia
- Serán valorados a sí mismo, conocimientos en:
 - Comportamiento colectivo en emergencias y catástrofes
 - Comunicación social en situaciones de emergencias y catástrofes

- Información preventiva a la población en situaciones de riesgo
- Intervención psicológica: entrevista, escucha activa, relajación, estrategias de afrontamiento, autocontrol, expresión emocional, dinámica familiar, elaboración del duelo, toma de decisiones, técnicas de apoyo psicológico, terapia breve...etc

REQUISITOS APTITUDINALES .ACTITUDINALES Y DE PERSONALIDAD

- Habilidades sociales: empatía, capacidad de comprensión, habilidad para la escucha, capacidad para el contacto físico...
- Equilibrio emocional y seguridad en sí mismo: la intervención en una situación de desastre puede contener un alto grado de tensión emocional, que el psicólogo debe conocer y manejar de forma adecuada y responsable.
- Resistencia a la fatiga física y psicológica.
- Capacidad de adaptación y flexibilidad .: La emergencia o desastre puede suponer un desafío en cuanto a la utilización de recursos profesiona-

les y personales, dada la complejidad y adversidad que puede caracterizar a la situación.

- Capacidad y disposición para trabajar en equipo y cooperar con otros profesionales: La situación requerirá que el psicólogo se integre en un sistema organizado de gestión para la ayuda en la emergencia, colaborando según las necesidades reales y no exclusivamente desde su forma de hacer habitual, y huyendo del protagonismo y hazañas individuales.
- Tolerancia a la frustración.
- Capacidad de organización y planificación.
- Capacidad de toma de decisiones en situaciones de alto estrés.

REQUISITOS PROFESIONALES

Experiencia profesional relacionada con los siguientes ámbitos:

- Intervención psicosocial
- Intervención en crisis
- Intervención en los distintos organismos que constituyen Protección Civil o Protección ciudadana
- Intervención Clínica.

